



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "TOMÁS DE LA HERA" DE ALMENDRALEJO. 2014/OBR/03.

### ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco Javier Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Luís Alfonso Merino Cano, Grupo PP.

D. Juan Antonio Díaz Aunión, Interventor.

D. Pedro Burguillos González, Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

D. Jorge Jiménez Retamal, Arquitecto Municipal.

Sra. Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 25 de septiembre de 2014, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las once horas y quince minutos, se reúne en la Sala de Comisiones, en acto público, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato 2014/OBR/03, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de la documentación contenida en los Sobres C (Ofertas económicas) de las proposiciones presentadas en la mencionada licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los presentes que, efectuado el requerimiento de subsanación de la solvencia técnica, tal como se determinó en la sesión anterior de la Mesa de Contratación y una vez estudiada la documentación presentada, se concluye que las empresas SANI, S.L. y GALITEC, S.L. no presentan los certificados requeridos. Asimismo, por lo que respecta a las empresas EQUIDES, S.A. y LIMONTA, S.L., los certificados presentados no se corresponden con la documentación solicitada en el requerimiento.



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

En virtud de lo anterior, examinada por la Mesa la documentación aportada por las empresas SANI, S.L. GALITEC, S.L., EQUIDESA y LIMONTA, S.L., se deduce que no queda suficientemente garantizada la similitud de las obras que relacionan con lo exigido en el Proyecto. Por tanto, a juicio de la Mesa de Contratación, sólo la empresa ITALGREEN IBÉRICA, S.L. acredita dicha similitud, por lo que dicha empresa es la única admitida en el procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre C de la única proposición admitida, siendo su oferta económica de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (282.627,60 €), IVA excluido, lo que supone un importe total, IVA incluido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (341.979,40).

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las trece horas. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.